



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 5687

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51956823, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E), de la Subdirección de Control ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 19 de Febrero de 2007 y el 18 de Febrero de 2010 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dichos periodos de servicios a partir del 19 de Julio de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder Cuarenta y Cinco (45) días hábiles de vacaciones a la Doctora **CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51956823, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Subdirección de Control ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 19 de Febrero de 2007 y el 18 de Febrero de 2010, a partir del 19 de Julio de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 24 de Septiembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

Bertha Sofía Ortíz Gutiérrez
BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

06 JUL 2010

Proyectó : Carla Contreras U
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0



GOBIERNO DE LA CIUDAD

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

